

**AÑO 2026**



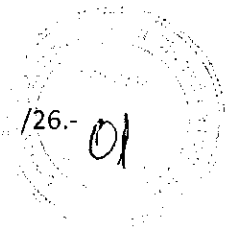
Entrada:

Procedente:

Elaborado por:

Objeto del contrato:  
**DECLARÁSE de Interés Municipal el 90º Aniversario del Aeroclub Neuquén, a celebrarse el 2 de mayo del corriente año.**

Neuquén / 26.- 01

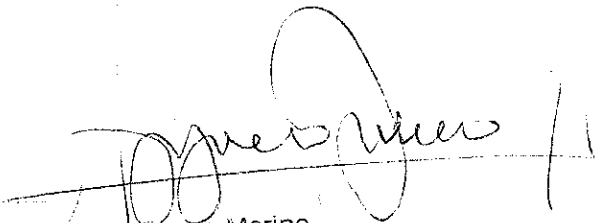


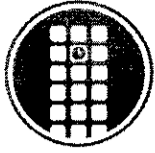
A la  
Presidenta del Concejo Deliberante  
Ciudad de Neuquén  
S \_\_\_ / \_\_\_ D

Me dirijo a usted a fin de elevar para su consideración y tratamiento el proyecto que tiene como objetivo declarar de interés municipal el 90° Aniversario del Aeroclub Neuquén, a celebrarse el día 2 de mayo de 2026.

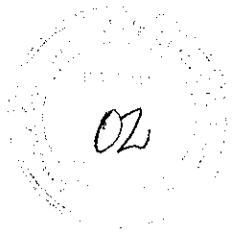
Sin otro particular, saludo a ustedes con distinguida consideración.

Atentamente,

  
Cjal Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### VISTO:

El 90° aniversario del Aeroclub Neuquén, fundado el 2 de mayo de 1936; y

### CONSIDERANDO:

Que el Aeroclub Neuquén fue fundado el 2 de mayo de 1936, en una etapa fundacional de la ciudad, cuando Neuquén comenzaba a consolidarse como capital territorial y polo de desarrollo regional;

Que la creación del Aeroclub significó un paso estratégico en la integración aérea de la Patagonia, en tiempos donde la aviación representaba progreso, conexión y visión de futuro;

Que en sus instalaciones se encuentra el edificio que funcionó como el primer aeropuerto de la ciudad, constituyendo un patrimonio histórico que testimonia los inicios de la actividad aeronáutica en Neuquén y el crecimiento institucional de la región;

Que a lo largo de nueve décadas el Aeroclub ha sido semillero de pilotos, instructores y profesionales que hoy se desempeñan en aerolíneas nacionales e internacionales, llevando el nombre de Neuquén a distintos puntos del país y del mundo;

Que la institución no solo ha brindado formación técnica, sino que ha promovido valores fundamentales como la responsabilidad, la disciplina, el compromiso y la vocación de servicio;

Que el Aeroclub forma parte de la identidad histórica de la ciudad, acompañando su desarrollo y proyectando a Neuquén hacia el futuro;

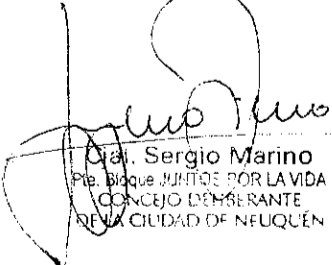
Que corresponde al Concejo Deliberante reconocer la trayectoria y el aporte institucional del Aeroclub Neuquén en su 90° aniversario;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés Municipal el 90° Aniversario del Aeroclub Neuquén, a celebrarse el día 2 de mayo de 2026, en reconocimiento a su trayectoria histórica, su aporte al desarrollo aeronáutico regional y su valiosa contribución en la formación de pilotos y profesionales que hoy se desempeñan en el ámbito nacional e internacional.

**ARTICULO 2°:** De forma.

  
Dial. Sergio Marino  
Pib. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

|   |           |             |
|---|-----------|-------------|
| Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén |           |             |
| REGISTRO ÚNICO N° 52888                     |           |             |
| Fecha: 05.03.26                             | Fojas: 02 | Hora: 19:45 |
| Firma: Merco                                |           |             |
| Dirección General Legislativa               |           |             |

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| 05.03.2026   | ENTRADA N° 157/2026           |
| Ingresado en la Fecha para al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 034-B-2026 Nota n° / |                               |
| Recibió Merco  |                               |
| Firma: [Signature]   | 1345 MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |

|  |         |
|--|---------|
| 12.03.2026   | ORDINAR |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 03/2026 |         |
| Pase a la Comisión                                   |         |
| Dirección Gral. Legislativa                          |         |